



MENDOZA, 08 MAY 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 6739/2018, por el señor Adrián David DIAZ FERNANDEZ, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Adrián David DIAZ FERNANDEZ (Legajo 12847) equivalencias externas “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería de Minas de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 02/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

. FÍSICA I
. FÍSICA II

por . FÍSICA I, II y III
por . FÍSICA I, II y III

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
Tema a aprobar: 6. Programa 2018.

por . ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 168 / 19